

- Floarea Nedelea.
- Consuelo Massiel Vidal Bustamante.
- Marzouk Akri.
- Iulian Dumitru Pacala.
- Franz Cesar Farfan Talledo.
- Florica Alboi.
- Ionica Loredana Berechet.
- El Hassane Ennadim.
- Souadia Ouadrassi.
- Marta Gómez Torres.
- Mario Alejandro Celis Villagra.
- Andrzej Lukasz Chajec.
- Jan Furgala.
- Nelda Pricila Aguilar Dyer.
- Diego Esteban Marchant Aguilar.
- Luz María Plazas Restrepo.
- Arshad Muhammad.
- Aurelia Ionela Delu.
- George Laurentiu Delu.
- Ana María Tremura.
- Ahmed Fadili.
- Exuperancia M. Avomo Esono.
- Dominic Franco.
- Luis Emanuel Zapata.
- Carlos Albertio Lucumi Córdoba.
- Miguela Villamuelas Moraleda.
- Rachid Achargui Afkir.
- Óscar Rubén Rojas.
- Ricardo Javier Cardozo Martínez.
- Jaison Oswaldo Hidalgo Cerna.
- Mohamed Salii.
- Plamen Hristov Tanev.
- Mitko Stefanov Mitkov.
- Niculina Mihaila.
- Jie Li.
- Iliya Ivanov Yolov.
- Juan Radhames Caraballo Feliz.
- Carmen Hernández Tejero.
- Sakina Oulad Amar Ali.
- Akel Oulad Amarali.
- Kanghao Chen.
- Kaihao Chen.
- Andrea Cui Xia.
- Liying Xia.
- Sandra Verónica Gómez Benítez.
- Marios Tarasiados.
- Zacharias Kirmanidis.
- Keith Louis Marchant Tighe.
- Vladimir Blazhev Bahnev.
- Tsvetanka Kirilova Mihova.
- Sonia Navajo Tardón.
- Margarita Todorova Eneva.
- Emiterio Monteiro Rodríguez.
- Endira Sofía Dos Santos.
- Preslav Tsevetelinov Nikolov.
- Tsetelin Hristov Nikolov.
- Viktoria Plamenova Nikolova.
- Aneliya Todorova Nikolova.
- Cristinel Mihai Dobos.
- Klaudia Czajka.
- José Daniel González Castro.
- Henriett Matus.
- David Shaw Villeda.
- Ileana Basescu.
- Haican Jiang.
- Jackeline Ríos García.
- Anton Tagkalidis.
- Suiming Liang.
- Ireneusz Marek Zajac.
- Diego Ignacio Cornejo Figueroa.

Getafe, a 4 de junio de 2009.—Visto bueno de la concejala-delegada de Presidencia y Seguridad Ciudadana (por decreto de 20 de mayo de 2008), Sara Hernández Barroso.

(02/7.183/09)

HORCAJO DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 8 de junio de 2009, se adoptaron entre otros, el siguiente acuerdo en relación a la implantación de la “Sede Electrónica” en el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra a través del proyecto *Municip@*.

Aprobar inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra y proceder a su exposición pública para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que en dicho período cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlos y presentar alegaciones en las oficinas municipales.

En Horcajo de la Sierra, a 6 de julio de 2009.—El alcalde, Raúl Andrés Martín

(03/22.893/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de abril de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución número 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, promovido por “Motema, Sociedad Limitada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero.—Dar traslado a los interesados del presente acuerdo.

Cuarto.—Requerir los informes que, en su caso, resulten preceptivos a los organismos y entidades administrativas correspondientes.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que cuentas personas se consideren interesadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes de conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 22 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Raúl Calle Gallardo.

(02/8.321/09)

LOECHES

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación, que por resolución de Alcaldía se ha declarado la caducidad y acordado la baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes al no haberse producido renovación padronal.

Apellidos y nombre. — Número de documento de identidad

Lora Camo, Teodoro Bienvenido. — Tarjeta X-0523885-Z.

Raggani, Jamal. — Pasaporte T-769672.

Vera Ramírez, Jorge. — Tarjeta X-7791524-K.